

Nombre de la Compañía: INVAP S.E.

Título de la presentación: Compromiso Humano, Ético, Laboral y Ambiental de la Empresa.

Compromiso del Gerente General: La Empresa ha adherido al Pacto Global (más información en www.undp.org.ar) cuyos diez Principios se reflejan en la implementación de las políticas internas y comerciales que rigen las operaciones de INVAP. Mediante la presente Comunicación sobre el Progreso, INVAP ratifica la vigencia de su compromiso con el Pacto Global, a través de acciones específicas para cada uno de los principios que se exponen a continuación.

Acciones tomadas

Principio 1: *Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.*

- Desde hace ya 30 años, la Empresa cumplió, cumple y seguirá apoyando y respetando la protección de los Derechos Humanos.
- En el presente período se ha puesto en marcha un programa para disminuir los accidentes laborales.

Principio 2: *No ser cómplice de abuso de los derechos.*

- INVAP efectúa una evaluación de sus Subcontratistas en la cual se tiene en cuenta este punto, exigiendo las mismas normas que se cumplen dentro de la empresa. Ningún subcontratista es admitido si no cumple con esta condición.

Principio 3: *Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva.*

- Los empleados de INVAP nos encontramos asociados a la ATB (Asociación de Tenedores de Bonos de Participación de INVAP), la misma funciona como asociación del personal y sirve para canalizar hacia el CEO los reclamos laborales, salariales o de otra índole. Ante situaciones difíciles en las que se encontró la empresa, la ATB más el CEO juntos resolvieron problemas extremos para continuar con las fuentes laborales, según las posibilidades de la empresa

Principio 4: *Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.*

- Esta descartado. Además, sería imposible dada la naturaleza de nuestras tareas, las cuales en general exigen un alto grado de especialización. Por otra parte, en lo que respecta al personal con tareas menos especializadas, siempre son respetadas todas las normas legales

vigentes.

Principio 5: *Abolir cualquier forma de trabajo infantil.*

- Desde su concepción, la ética de trabajo de INVAP la mantiene al margen de cualquier negocio en que se involucre trabajo infantil. Además, con la misma línea de análisis utilizada en el Principio 4, por el grado de especialización de las tareas realizadas, el trabajo infantil sería imposible.

Principio 6: *Eliminar la discriminación en materia de trabajo y ocupación.*

-En los 30 años de existencia de la empresa ninguna persona ha tenido algún tipo de problema relacionado con su raza o religión.

Principio 7: *Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.*

-A través de un procedimiento interno que así lo establece, los factores medioambientales son incorporados en una etapa temprana del diseño; tanto de proyectos para clientes externos como para los componentes o instalaciones internos de la empresa.

Principio 8: *Promover mayor responsabilidad medioambiental*

-INVAP posee su sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma ISO 14001:2004. Dentro de este contexto:

-Su Política Ambiental es pública (puede accederse a ella en www.invap.com.ar)

-INVAP evalúa que todo el personal que trabaja para ella o en su nombre y cuya labor tenga asociada la posibilidad de impactos ambientales significativos, es competente, está adecuadamente entrenada y dispone de los elementos necesarios para hacerla.

-INVAP brinda capacitación en el tema de Medio Ambiente a todos sus empleados.

Principio 9: *Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.*

-INVAP apoya la edición de literatura relacionada con el tema (Revista “Bariloche Naturaleza y Tecnología”)

-La empresa ejecuta proyectos tecnológicos de interés medioambiental (sistema de detección temprana de incendios forestales, satélites con aplicaciones para estudios ecológicos, sistemas para control del desarrollo pesquero, campo eólico de potencia, sistemas para disminución de DBO y DQO*(1) en corrientes líquidas, liberación de tolueno en corrientes gaseosas, etc.)

Principio 10: *Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y la criminalidad.*

-Desde su concepción, ha sido política constante de la empresa la de no prestarse a ninguna forma de corrupción – activa tanto como pasiva.

-El Gerente General, en un ciclo de charlas brindadas a todo el personal hizo mención

explícita a esta política de INVAP relacionada con no formar parte de negociaciones que impliquen este tipo de herramientas deshonestas para lograr un determinado objetivo.
-Se está analizando la pertinencia de elaborar un de código de ética.

Resultados obtenidos

Principio 1:

-Los accidentes laborales en el presente período han disminuido de 4 en el período 2005 a sólo 2 en el período 2006. .

Principio 2:

- En el presente período se han evaluado tres empresas (nuevos proveedores); en ninguna de ellas se ha identificado abusos de derechos.

Principio 3:

-Desde hace muchos años no se registran conflictos a nivel laboral.

Principio 4:

-Se analizará en el próximo período un indicador para denotar el cumplimiento y los progresos relacionados con este principio

Principio 5:

-No existe el trabajo infantil en INVAP.

-Se analizará incluir este punto dentro de la evaluación de proveedores a fines de poder asegurar que este principio se cumpla en el entorno de negocios de la empresa. .

Principio 6:

-En la empresa jamás se registró ningún problema relacionado con este principio. La única condición de admisión y permanencia es la idoneidad para el cargo a que se postula o que se ejercita.

Principio 7:

-La planta de tratamiento de líquidos próxima a construirse para el sector de tratamientos superficiales de metales ha incorporado en su diseño consideraciones ambientales.

-La nueva sede en construcción incorporó en su diseño criterios de ahorro de energía, y se están aplicando medidas de control de los impactos ambientales.

Principio 8:

-Han aumentado las consultas del personal referidas al medio ambiente. En particular se han registrado relacionadas con el tema de la gestión de residuos. (Tubos fluorescentes gastados, pilas, cartuchos de tinta y tóner usados, etc).

Principio 9:

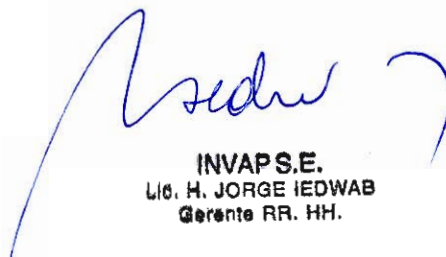
-En el corriente año se encuentran en ejecución 4 proyectos tecnológicos destinados

específicamente al control ambiental en gran escala. Se trata del desarrollo de 3 satélites y de la tecnología para disminuir el DBO y el DQO de una corriente líquida resultante de un proceso de cierto cliente .

Principio 10:

-En un acuerdo de negocios con un potencial cliente extranjero se incluyó una sección específica relacionada con la ética en las prácticas de negocios.

Nota *(1) DBO y DQO: Demanda Bioquímica de Oxígeno y Demanda Química de Oxígeno, son parámetros que miden la cantidad que contiene una muestra líquida de materia susceptible de ser consumida u oxidada por medios biológicos o químicos, respectivamente, y se utiliza para determinar su grado de contaminación.



INVAP S.E.
Lic. H. JORGE IEDWAB
Gerente RR. HH.